

## Un *dezar* sobre Pedro Fernández de Frías: aspectos cronológicos y contextuales\*

Sandra ÁLVAREZ LEDO

*Fundación Universitaria San Pablo CEU*

lvarez.ledo@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0845-6841>

### INTRODUCCIÓN

El *Cancionero de Baena* nos ha legado a través de su única copia conservada (PN1) diversas composiciones dedicadas al obispo de Osma, Pedro Fernández de Frías, figura política del reinado de Enrique III que intervino en la convulsa actividad diplomática castellana desarrollada ante el Cisma de Occidente. Una de las piezas referidas al prelado, quien sería conocido como el «Cardenal de España», se localiza en la deturpada sección que PN1 reserva al franciscano Fray Lope del Monte. Se trata del poema ID1474, PN1-348, «El centro celeste con su redondeza». La composición está motivada, según su rúbrica, por el ascenso a la privanza de Pedro Fernández de Frías que se produjo cuando el rey Enrique III expulsó de la corte a Ruy López Dávalos: «Este dezir fizó e ordenó el dicho Maestro Frey Lope del Monte por manera de metáforas oscuras e muy secretas, quando el Rey don Enrique apartó de su corte al Condestable viejo e llegó a su privanza el Cardenal de España; el qual dezir es muy fondo e muy oscuro de entender»<sup>1</sup>.

El poema se caracteriza por su tono oscuro, señalado en la propia rúbrica, y la abundancia de alusiones de carácter astrológico, que son, en buena medida, el origen de las dificultades interpretativas que plantea el texto<sup>2</sup>. Tal y como señalan Dutton y González Cuenca (1993: 623), a

\* Esta publicación es resultado del proyecto de I+D+i «Entorno cortesano y orígenes de la poesía de cancionero: creación, difusión y pervivencias», cuyo investigador principal es Antonio Chas Aguión (Ref.: PID2022-136346NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER, UE)

<sup>1</sup> Cito todos los textos procedentes de PN1 por la edición de Dutton/González Cuenca (1993).

<sup>2</sup> Gómez Redondo ha interpretado este poema como una defensa del Condestable en la línea de las desarrolladas por Villasandino y sus seguidores en otros textos de la antología baenense (2024: II, 245); sin embargo, me decanto por una lectura en favor de la privanza del Cardenal por varias razones: Fray Lope se muestra afín a Fernández de Frías en otra serie textual dedicada a su persona y promovida por Villasandino; concretamente, la que nace cuando es desterrado a Roma en 1405 (el intercambio es iniciado por el poeta de Illescas con ID1255,

la abundancia de contenidos astrológicos hay que sumar como causa de las dificultades para la comprensión el elevado grado de deterioro del testimonio.

La figura de Pedro Fernández de Frías, unida a la del Condestable viejo, se presenta como un elemento clave para arrojar luz sobre el contexto histórico del poema, cuyo entendimiento sirve de ayuda, si no para desentrañar de manera integral el significado específico de unos versos herméticos, sí para sopesar mejor el sentido con que fue recepcionada la pieza en su entorno inmediato de creación. A tal fin, se analizarán en este trabajo datos biográficos referidos al obispo de Osma, detalles contextuales que allanan la interpretación del poema en su contorno socioliterario y determinadas alusiones temporales contenidas en los testimonios textuales considerados.

#### EL CARDENAL FERNÁNDEZ DE FRÍAS: ASPECTOS BIOGRÁFICOS

A pesar de su origen humilde<sup>3</sup>, Fernández de Frías llegó a convertirse en uno de los clérigos más notables y poderosos del ámbito áulico, como evidencia su participación en diversas sesiones de las cortes, así como la confianza otorgada por Enrique III; este le encomendó misiones diplomáticas de importancia, como las desempeñadas para resolver hostilidades fronterizas con Portugal en 1402 o sus labores de mediación en el conflicto cismático de la Iglesia<sup>4</sup>. Su ascenso, que se inicia ya en el reinado de Juan I, ha sido relacionado con sus excelentes dotes administrativas y el apoyo recibido de su mentor: el arzobispo Pedro Tenorio. Entre los principales hitos de su trayectoria, no exenta de altibajos, destacan su nombramiento como obispo de Osma y la obtención del capelo cardenalicio que, en 1394, le concede Clemente VII con la mediación de Enrique III (Goñi Gatzambide 1966: 207 y ss.)<sup>5</sup>. Ostentó el cargo

---

PN1-115, «El sol e la luna esclarezcan su luz»). En este debate el franciscano no solo se muestra displicente con las críticas del de Illescas, sino que pide que se esclarezca la verdad en un contexto de habladurías cortesanas. Asimismo, se distancia de Alfonso Álvarez al cuestionar su capacidad para tratar en verso sobre cuestiones astrológicas. Otras razones para defender la lectura aquí propuesta radican en los vínculos del Cardenal y el poeta con la orden franciscana y la cisterciense que más adelante expondré.

<sup>3</sup> Para la consulta del árbol genealógico de los Frías, remito a Simón Valencia (2016: 279).

<sup>4</sup> Pérez de Guzmán lo sintetiza con precisión al comienzo de su biografía sobre el cardenal: «Don Pedro de Frías, Cardenal d’España, fue onmbre de baxo linaje, pero alcanzó grandes dignidades e poder e estado e grant thesoro. Fue primero obispo de Osma e después cardenal, e ovo muy grant lugar con el rey don Enrique el terçero, que fazía d’él muy grant fianza» (Barrio 1998: 161). En torno a su presencia en las misiones de embajada, como las habidas en Lancaster en 1389, remito también a Villarreal González (2018: 138). Sus responsabilidades como emisario en el extranjero armonizan con la situación política de la época, pues en las primeras décadas del siglo xv los religiosos tienen un papel muy significativo en las embajadas castellanas (Prieto Sayagués 2021: 29).

<sup>5</sup> Véase también la reseña biográfica de Morales Muñiz en el diccionario electrónico de la Real Academia de la Historia (s.f.).

desde 1379 hasta 1410, cuando fue nombrado era canónigo de Burgos y arcediano de Treviño. Su nombramiento, motivado, según Loperráez da a entender, más «por su sagacidad y persona, que por su nacimiento», contó con el apoyo del arzobispo de Toledo (1788: I, 315)<sup>6</sup>.

Uno de los factores que contribuyó a la inestabilidad y a las fracturas en la trayectoria política del Cardenal fue su decidida oposición a Benedicto XIII. En el año 1398 existían dos corrientes enfrentadas en la corte castellana: una en favor del Papa Luna, encabezada por Pablo de Santa María, y otra en su contra, que dirigía Pedro Fernández de Frías con el apoyo de Pedro Tenorio (Serrano 1942: 41-42). El triunfo definitivo de la facción favorable a Benedicto XIII, y la consecuente firma del acta de obediencia por parte de Frías, no supuso la caída del Cardenal, aunque, quizás, aceleró su declive, ya iniciado con el fallecimiento de Pedro Tenorio. La caída culminaría hacia 1405<sup>7</sup>. Su firme oposición al nombramiento de Pedro de Luna, sobrino de Benedicto XIII, como arzobispo de Toledo, cargo a que aspiraba tras el fallecimiento de su mentor en 1399, llevó al Papa a privarlo del obispado de Osma. A este hecho se unió un desgraciado incidente acaecido en Burgos: el apaleamiento del obispo de Segovia, supuestamente, por orden de Pedro de Frías<sup>8</sup>. El Cardenal perdió su valimiento en la corte y fue desterrado a la curia pontificia, donde, posteriormente, volvería a conspirar contra Benedicto XIII (Luciano Serrano 1942: 48-49; Goñi Gaztambide 1966: 210-211).

Los datos históricos disponibles han permitido a los estudiosos perfilar la figura de Pedro Fernández de Frías como la de un conspirador hábil y ávido de poder. Si bien algunos de los sucesos documentados invitan a extraer tales valoraciones, es probable que, en cierta medida, la causa principal de la imagen tan oscura que pesa sobre el Cardenal radique en la biografía que le dedicó Fernán Pérez de Guzmán en sus *Generaciones y Semblanzas*. En su breve reseña, esboza una personalidad caracterizada por su escasa cultura, la poca devoción, la ambición extrema, el afeminamiento y el gusto por los placeres y el lujo. Goñi Gaztambide, estudioso del Cardenal, considera que la imagen dibujada

<sup>6</sup> La asunción de este puesto supuso un notable ascenso económico para Frías, como queda reflejado en el testimonio de Loperráez.

<sup>7</sup> Según Serrano, Pedro Fernández de Frías: «hasta la venida de don Pablo era en todo el árbitro de la política castellana y el omnípotente valido del doliente Enrique III» (1942: 41). Como señala Goñi Gaztambide, en consonancia con Serrano: «la muerte de Pedro Tenorio (18 de mayo de 1399) y la entrada en escena de Pablo de Santa María [...] favorable a Benedicto XIII, debilitaron el partido antilunático, capitaneado por Pedro Fernández de Frías, que hasta entonces había sido el árbitro de la política castellana y el omnípotente valido de Enrique III» (1966: 210).

<sup>8</sup> Pérez de Guzmán documenta este hecho, cuestionando la responsabilidad del Cardenal: «E acaesçió que en la prosperitat de su buena fortuna, estando el rey en Burgos, ovo en su presencia malas palabras con don Johan de Tordesillas, obispo de Segovia, e ese dia fueron dados algunos palos al dicho obispo por escuderos del cardenal. Pero yo oí dízir al que gelos dio que nunca el cardenal lo mandara, mas que él lo fiziera creyendo que le sirvia en ello, pero todos creyeron el contrario» (Barrio 1998: 162).

por Fernán Pérez de Guzmán podría adecuarse a una etapa de la trayectoria vital de Fernández de Frías, pero que sería injusto hacerla extensiva a la totalidad de la vida del personaje (1966: 207 y 217).

Al margen de los componentes objetivos que la biografía de Pérez de Guzmán pueda albergar, cabe pensar que su descripción tan negativa pudo estar condicionada por su gran admiración hacia Pablo de Santa María, rival de Pedro de Frías en el espinoso conflicto en torno a la legitimidad de Benedicto XIII. Tal estima se evidencia en la encomiástica biografía que Fernán Pérez le dedica en la misma obra al obispo de Burgos (Barrio 1998: 141-147).

Existen ciertos elementos para, al menos, repensar con distanciamiento algunas de las afirmaciones del biógrafo, por ejemplo, la que apunta a su desinterés por la cultura y la formación intelectual o a su falta de devoción. Así, algunos investigadores han puesto en valor su legado libreco como uno de los más notables cuyos preciados volúmenes fueron destinados a diversos beneficiarios: a la iglesia de Osma y al Monasterio de Espeja cedió sus obras de teología y liturgia, mientras que los de derecho canónico fueron legados al Colegio de los Españoles de Bolonia. Asimismo, otras tres personas fueron receptoras de algunos de los textos más estimables de su biblioteca, entre los que se encontraban obras de Tomás de Aquino, Boecio y Valerio Máximo (Guíjarro González 2016: 83).

Algunas de sus inversiones parecen impropias de una personalidad que infravalore de forma absoluta las manifestaciones culturales, como su patrocinio del oratorio y frescos de Cori, durante su etapa de afincamiento en Italia, obra que culminarían los cardenales Carrillo de Albornoz y Juan de Cervantes a partir de 1426, años después del fallecimiento de Fernández de Frías (Pistilli/Petrocchi 2004).

En cuanto al tema de la devoción, argumentar decididamente en favor de su piedad resulta más difícil, pues, aunque invirtió en la construcción de centros religiosos, estas obras, por lo menos a la luz de los comentarios de los historiadores, parecen motivadas más por una ambición personal que por la fe. Un ejemplo de ello se advierte en su fundación del monasterio Jerónimo de Espeja en 1400, una costosa empresa que, en principio, parecería contradecir su carencia de devoción; sin embargo, hay fuentes documentales que valoran tal obra pía como una acción interesada del Cardenal<sup>9</sup>. El carácter tardío de dicho testimonio permite pensar que ha podido ser heredero de los juicios de Fernán Pérez de

<sup>9</sup> Así, Fray José de Sigüenza, al relatar la historia de la Orden de San Jerónimo, afirma con respecto a esta fundación: «Todo el pensamiento del Cardenal fue hacer una obra pía de mucho nombre, entendiendo que no le tenían por muy devoto. Pareciéndole que con edificar un monasterio de Religion, que tanto exemplo dava al mundo, soldáva en parte esta quiebra. También por complacer al rey don Henrique el tercero» (1605: I, 122-123).

Guzmán<sup>10</sup>. Además del monasterio, construyó una capilla en su tierra natal que Loperráez Corvalán califica como «excelente» (1788: I, 328), pero no la dotó de ninguna memoria o capellanía, lo que parece ensombrecer el carácter piadoso de la aportación<sup>11</sup>.

En definitiva, las ambiciones de Frías pueden haber sido significativas, pero, tal vez, no mayores que las de otros muchos eclesiásticos de la época, quienes, también, pudieron estar movidos simultáneamente en su patrocinio del arte religioso por el deseo de hacer ostentación de poder y de realizar obras pías. No existen testimonios históricos suficientes para desechar la imagen configurada por los sucesivos relatos existentes sobre el Cardenal, pero conviene que los juicios de sus coetáneos sean valorados críticamente sin perder de vista que sufren el condicionamiento de la contemporaneidad y de los conflictos de intereses personales.

#### EL MARCO HISTÓRICO-CIRCUNSTANCIAL DEL DECIR DE FRAY LOPE: LA CAÍDA DE LÓPEZ DÁVALOS Y EL ASCENSO DE FERNÁNDEZ DE FRÍAS

A la hora de reflexionar sobre el contexto de recepción del decir de Fray Lope con el fin de comprender mejor el significado y el impacto que esta y otras composiciones relacionadas pudieron tener en su espacio originario de redacción, resulta clave delimitar la cronología. Lamentablemente, este paso resulta dificultoso, como se evidencia en la diversidad de propuestas manejadas por la crítica filológica que se ha aproximado a considerar esta composición de PN1. Si bien el decir ha sido enmarcado a través de las distintas hipótesis entre el final de la década de los noventa del siglo XIV y los inicios del cuatrocientos, no se ha consensuado una fecha precisa. Los pioneros Pidal y Ochoa señalaron, siguiendo a Argote de Molina, que el destierro de López Dávalos, época en torno a la que debería haberse producido este decir conforme a la información de la rúbrica, se extendió desde 1396 o principios de 1397 hasta 1403, por lo que esta horquilla constituiría el marco temporal de la pieza (1851: 295-296)<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Como indicio del influjo de la visión del biógrafo medieval en la historiografía posterior, cabe citar otra fuente de la misma época donde se recoge una semblanza de Pedro Fernández de Frías muy negativa. En esta referencia el conjunto de defectos enumerados para caracterizar al prelado sigue fielmente la estela de Pérez de Guzmán. Se trata del texto de González Dávila (1618: IV, 49 y ss.).

<sup>11</sup> El Monasterio de Espeja, por el contrario, sí fue dotado por el Cardenal, según informa Moroni, quien no deja de reproducir en su reseña los juicios negativos sobre Pedro de Frías: «fondò il magnifico monasterio di Spergia a' religiosi geronimiani e lo arricchi di una dote. [...] per la sua vita dissoluta, pel suo orgoglio, e per la sua avarizia, laonde ad istanza de' grandi della Spagna fu allontanato dalla corte» (1844: XXIV, 39). Goñi Gatzambide da testimonio de otras aportaciones piadosas y culturales, como la institución de una obra pía en la iglesia de San Vicente de Frías «en descargo de su alma y de las de sus padres» o el proyecto para fundar un colegio clerical de estudiantes en Salamanca, entre otras acciones (1966: 215).

<sup>12</sup> En sus respectivas ediciones, Michel (1860: II, 295-296) y Azáceta (1966: I, 162) adoptan la información aportada por estos editores.

Posteriormente, Dutton y González Cuenca precisaron un año específico, al situarlo en 1398 y asociarlo, gracias a la información de su prosa introductoria, a otra composición de PN1 sobre idéntico tema atribuida a Villasandino, que dataron en el mismo año (ID1237, PN1-97, «Amigos, ya veo acercarse la fin»)<sup>13</sup>. No son estos los únicos testimonios de PN1 susceptibles de ser relacionados con este hito cortesano; así, todavía cabe mencionar dos decires más, una pregunta y una respuesta, atribuidas a Fernán Pérez de Guzmán y a Francisco Imperial, respectivamente<sup>14</sup>. El paratexto de la pregunta recoge como contexto histórico de la composición el momento en que Enrique III apartó de la corte al Condestable viejo para poner en su lugar a Fernández de Frías. Dutton y González Cuenca, a pesar de que el marco de acontecimientos resulta análogo al de los números PN1-348, de Fray Lope, y PN1-93, de Villasandino, lo calizan este intercambio un poco antes, concretamente, en el año 1397<sup>15</sup>.

Por su parte, Mota, en su análisis sobre la figura de Ruy López Dávalos a través de las composiciones de PN1, situó el decir del franciscano en torno a 1398, al considerar este año como el único punto oscuro que afectó a la confianza de Enrique III hacia el Condestable y posibilitó un breve período de éxito para el Cardenal (1999: III, 56 y 59).

A su vez, Perea sugiere como fecha para enmarcar las composiciones referidas a estos sucesos cortesanos un marco temporal algo más tardío: el período que se extiende desde los primeros meses de 1400 hasta 1403, debido a que entre 1395 y 1399 todavía se producen éxitos en la trayectoria del Condestable viejo que parecen incompatibles con una pérdida

<sup>13</sup> La rúbrica del texto de Villasandino, al igual que la del poema de Fray Lope, conecta la composición con el éxito del Cardenal; ahora bien, no establece explícitamente, al contrario que la conservada en el decir del franciscano, un nexo entre esta pujanza y la caída del Condestable viejo: «Este dezir muy sotil e bien limado fiz e ordenó el dicho Alfonso Álvarez quando el Cardenal de España puxava en privança».

<sup>14</sup> Se trata de los números ID0504, PN1-547, «Tiren el clavo e ande la rueda» e ID0505, PN1-548, «Non ay braço tan luengo que pueda». El intercambio ofrece otro testimonio en el *Cancionero de San Román*: MH1-240 y 241. En la rúbrica de MH1-240 se alude también al éxito del Cardenal de España como resultado del apartamiento de la corte de Ruy López Dávalos por decisión de Enrique III (el paratexto reza así: «Pregunta que fizó Fernán Pérez de Guzmán quando el Rey don Enrique apartó de su corte al Condestable viejo e privava en su lugar el Cardenal d'España»). Dutton y González Cuenca han relacionado un decir de Gonzalo Martínez de Medina con el mismo asunto: ID1458, PN1-332, «La tierra preñada abrá de parir». La rúbrica de este texto no ofrece ninguna pista (en ella se afirma: «Este dezir fizó e ordenó el dicho Gonçalo Martínez por manera de pregunta escura»); sin embargo, los editores sugieren esta conexión basándose en ciertos elementos presentes en el poema: las referencias al «león» y al «gerifalte», en los versos 6, 9 y 10, que asocian con el Rey y el Condestable, respectivamente, así como el empleo de imágenes características de las profecías de Merlin: «Saldrá de la cueva el león de España, / el grant girifalte siguiendo su vía, / non valdrá sovervia nin arte nin maña / a los que reinavan obrando folía». En cuanto al tono profético, por sí mismo es insuficiente, dada la frecuencia de este recurso en los textos político-morales del *Cancionero de Baena*.

<sup>15</sup> En la nota a pie, establecen el año 1397 como fecha de la destitución de López Dávalos por Enrique III, y extienden el período de su caída hasta 1403 (Dutton/González Cuenca 1993: 418).

de la confianza regia, entre ellos: la toma de Murcia y los triunfos en su participación en las guerras de Portugal (2003: 313-314). Por otra parte, parece estimar importante que el momento de su caída se sitúe con posterioridad a su nombramiento oficial como Condestable, suceso que, conforme a las fuentes manejadas, localiza en 1399.

Como se advierte tras este resumen de las principales propuestas ofrecidas para datar el texto de Fray Lope y los demás decires conectados con el contexto histórico descrito en su rúbrica, los estudiosos de PN1 no han alcanzado un consenso en la datación. Este hecho resulta bastante comprensible al revisar los datos que los historiadores han recogido en torno a la primera caída en desgracia de Ruy López Dávalos, pues los principales trabajos evidencian que las fuentes historiográficas apenas han legado testimonios sobre este particular y, por añadidura, algunas de las noticias conservadas se caracterizan por su imprecisión cronológica.

Así, las aportaciones de Ruano y Prieto permiten situar el texto en 1399, año en que el Condestable viejo habría sido apartado de la corte por Enrique III debido, de acuerdo con el autor, a las hostilidades que sus logros en la guerra contra el maestre de Avís despertaron entre los grandes del reino (1903: 167-168). Probablemente, este historiador atendió entre sus fuentes a la semblanza de Pérez de Guzmán para proponer esta fecha, pues el escritor medieval alude a un momento de caída en desgracia del Condestable tras realizar en la guerra de Portugal exitosas proezas militares y lo vincula causalmente, entre otros factores, a las animadversiones de sus rivales<sup>16</sup>. Ruano y Prieto identifica esos éxitos bélicos con la toma de Peñamarcor y Miranda; por tanto, conforme a sus deducciones, el alejamiento debería situarse tras el 1 de agosto de 1399, fecha de los citados hitos bélicos. Se retira entonces a la villa de Arenas para pasar su destierro, que no duraría mucho, pues, según recoge Ruano y Prieto, en 1403 le es restituido el favor real (1903: 168). Testimonio de la escasa significatividad de este efímero declive en la trayectoria de López Dávalos es el hecho de que apenas sea apuntado por Fernán Pérez de Guzmán en su reseña biográfica.

También es ilustrativo, en este sentido, el noveno verso de uno de los poemas que Villasandino dedica al Condestable al final de su destierro, cuando Enrique III lo llama a Madrid, según la rúbrica, en 1403<sup>17</sup>. Me

<sup>16</sup> «Fizo en la guerra de Portugal notables actos de caballería, pero después, por mezcla de algunos que mal lo querían [...] fue así apartado del rey e puesto en grande indignación suya» (Barrio 1998: 89). También Juan Dávalos de Ayala relaciona este destierro con las envidias de sus rivales en la corte: «La edad del rey don Enrique era poca, la imbidia de los cortesanos mucha, representábanle cada día incombenientes nacidos de la asistencia del privado y no faltarían culpas que imputarle, persuadiéronle con facilidad a que le mandase salir de la corte» (Carmona Ruiz 2021: 80).

<sup>17</sup> La rúbrica es la que sigue: «Este dezir fizó el dicho Alfonso Álvarez de Villasandino al dicho Condestable don Ruy López quando estava apartado del Rey don Enrique en Arenas su

refiero a ID1217, PN1-75, «El girifalte mudado», que describe la situación de alejamiento de López Dávalos como la de alguien: «un poco apartado». Con respecto a la propuesta de Ruano y Prieto es importante destacar que López Dávalos obtuvo relevantes éxitos militares antes de esa fecha que también podrían haber desencadenado su apartamiento de la corte; por ejemplo, la toma de Viseu en 1396 narrada en *El Victorial* (Díaz de Games 1997: 342 y ss.), por lo que, a falta de una indicación específica de Pérez de Guzmán sobre las victorias a que se refiere en su semblanza, cabría situar el inicio de su destierro antes de agosto de 1399.

Mitre Fernández se ha decidido por el año de 1400 y señala que a fines de 1401 ya debía de estar de regreso en la corte, pues su nombre figura en una carta de poder otorgada por Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago (1968: 157). Con respecto a la finalización de esta etapa de alejamiento, no solo se separa explícitamente de la propuesta de Argote de Molina, también defendida por Ruano y Prieto, sino que lo hace, también, del contenido de la rúbrica de ID1217, PN1-75, arriba comentada<sup>18</sup>.

A su vez, Torres Fontes alude a este breve destierro, pero no concreta una datación (1971: 70), si bien cita a Pérez de Guzmán para recoger que este hecho aconteció tras sus éxitos en la guerra de Portugal y como resultado de la envidia de ciertos rivales. Suárez Fernández se decidió también por el lapso temporal que se sitúa entre 1400 y 1401, ya que considera que, a partir de 1402, López Dávalos se presenta nuevamente en la primera fila de la política cortesana y entre los principales negociadores de las treguas con Portugal (1998: 67). En opinión de Suárez Fernández, el detonante del alejamiento pudo estar relacionado con su favorecimiento a la instalación en Castilla de linajes portugueses, como los Vázquez de Acuña o los Pimentel, con la consecuente adquisición de títulos de nobleza que los situaban en la primera línea de la aristocracia<sup>19</sup>.

En relación con la validez del año 1398, que habían indicado Dutton y González Cuenca para datar algunos de los textos sobre este hito cortesano, la crítica histórica ha aportado ciertos indicios que permiten

---

tierra, e después lo embió llamar que veniesse a él a la villa de Madrid, lo qual fue en el año del señor de mill y cuatrocientos e tres años».

<sup>18</sup> En favor de la tesis de Mitre Fernández, cabe señalar que existen datos históricos que permiten cuestionar la validez del dato indicado en la rúbrica; así, Isabel Beceiro destaca que en 1402 el Condestable está activo, es más, desempeña uno de sus últimos hitos en diplomacia exterior al mantener, junto con el doctor Pero Yáñez y el propio Cardenal unas entrevistas con enviados portugueses que fueron decisivas para el avance en la consecución de la paz (1996: 172-173), por lo que parece inverosímil que el perdón real se produzca en 1403.

<sup>19</sup> Anteriormente, Suárez Fernández había propuesto una delimitación temporal de la caída algo más amplia, en concreto, el lapso temporal que se extiende desde 1399 hasta 1402. En cuanto a las causas del breve destierro defendidas en aquel trabajo previo, se relacionan con los éxitos obtenidos por el condestable en Murcia, Úbeda y la guerra de Portugal, que debieron de granjearle no pocos enemigos en la corte. Ruy López Dávalos escogió la villa de Arenas para pasar este período de alejamiento (1952: 370).

realizar alguna reflexión. En concreto, Nogales Rincón (2014), al revisar un interesante documento relativo a la cámara regia de Enrique III: *Relación de efectos que Pedro Fernández recibía y entregaba de orden del rey*, aduce un testimonio significativo que muestra que en el año 1398 el Condestable viejo estaba presente en la corte y gozaba del favor real; en particular, alude a la entrega, por mandato del Rey, al condestable Ruy López Dávalos del *Libro del Regimiento de los Príncipes* el 16 de mayo de dicho año. Obviamente, la caída podría haberse producido avanzado 1398, por lo que este dato, si bien suscita dudas sobre la validez de la fecha propuesta por los editores, no permite invalidarla de manera definitiva como momento de inicio del destierro.

Con respecto al acierto del año 1399, tras los hitos bélicos de agosto, defendida por Ruano y Prieto, cabe apuntar el hecho, realizado por Carmona Ruiz, de que a partir de octubre de 1399 Ruy López comienza a firmar como Condestable, acto que no parece armonizar con una situación de apartamiento de la corte impuesta por la voluntad regia (2021: 117). De haberse producido la caída en este año, como propuso el referido historiador, tendría que haber sido en los primeros o en los últimos meses del mismo. En relación con la fecha del destierro, Carmona Ruiz se inclina también por el año 1400 y lo acota a tan solo unos meses de duración, alejándose de Argote de Molina y aproximándose a las tesis de Mitre Fernández y Suárez Fernández (2021: 126). Para defender esta hipótesis, la autora alude a que en 1402 ya está presente en las cortes de Toledo y a que, tiempo antes, había participado en la pacificación de Úbeda.

A partir de lo expuesto, se advierte que muchos parecen los indicios que animan a los historiadores a enmarcar el alejamiento del Condestable viejo entre 1400 y 1402, aproximadamente; sin embargo, cabe objetar, a la luz de ciertos testimonios, que este marco tampoco está del todo exento de dificultades, pues el cuatro de mayo de 1400 López Dávalos firma en Tordesillas un documento en calidad de «honrado y excelente Señor Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla». El documento, una escritura auténtica de compromiso referida a los linajes de Pacheco y Garci López de Chaves sobre los regimientos de Ciudad Rodrigo, es presentado por López de Haro, de cuyo nobiliario tomo el dato, como un testimonio de la gran «aceptación y cabida» que alcanzó el Condestable con Enrique III (1996: I, fols. 104 y ss.).

Ante la inconcreción de los datos para establecer de manera definitiva un año preciso en ese lapso que se extiende desde 1398 hasta los inicios del cuatrocientos, quizás quepa la posibilidad de buscar indicios para apuntalar alguna de estas fechas analizadas revisando de forma complementaria el suceso desde la trayectoria de Pedro Fernández de Frías, pues la caída del Condestable, al menos conforme a la información de algunos de los testimonios literarios, está causalmente conectada con el ascenso del Cardenal que loa Fray Lope. Así, si se tiene en cuenta

la principal biografía existente sobre la figura de Fernández de Frías, debida a Goñi Gaztambide, la fecha más coherente con el decir de Fray Lope ha de situarse no mucho más allá de mayo de 1399, momento en que fallece Pedro Tenorio y se inicia el paulatino declive del Cardenal, pues hasta este hito y bajo el amparo de la corte del arzobispo toledano, Pedro Fernández de Frías había sido, como defiende el estudioso, el árbitro de la política castellana y el omnipotente valido de Enrique III (1966: 210)<sup>20</sup>. Aunque la caída de Fernández de Frías no fue completa tras este hecho, y experimentó momentos de cierto ascendiente en la corte, tras el fallecimiento del arzobispo de Toledo se inicia una etapa caracterizada por los altibajos que no parece armonizar con el éxito esplendoroso exaltado por los textos poéticos de PN1<sup>21</sup>. En la etapa que precede al fallecimiento de Pedro Tenorio, Fernández de Frías ascendió rápido y contribuyó de modo notable al incremento de las arcas reales, así como a su propio beneficio, por lo que es verosímil asociar las expresiones de las rúbricas que refieren el auge de la privanza del Cardenal con este contexto cronológico.

Por otra parte, a estas circunstancias biográficas se suman algunos documentos conservados, de los cuales se desprende que en 1399 el Cardenal gozaba de una singular cercanía con Enrique III. Se trata de una carta del monarca fechada el 6 de febrero en Toledo; en ella se da cuenta de un encuentro habido entre Pedro Tenorio, Fernández de Frías y otros prelados, además de otros miembros de su consejo, para dirimir asuntos de carácter fiscal (Cañas Gálvez 2020: 160).

Todavía en la primavera de este año, poco antes del deceso de Pedro Tenorio, cabe localizar otra evidencia testimonial de este ascendiente sobre el rey, pues dicha fuente lo cita explícitamente entre las personas de confianza convocadas para dirimir sobre la guerra de Portugal en uno de sus momentos más críticos. Además, en el referido texto, el Cardenal es mencionado en segundo lugar tras el hermano del Rey, el infante don Fernando. Resulta significativo que en la misiva no se aluda al Condestable:

El ayuntamiento que yo fise en Madrid este año de la data desta mi carta con el infante Don Fernando mi hermano, e el Cardenal de España e el arzobispo de Toledo e los otros prelados de los mis regnos e los caballeros del mi consejo e los procuradores de algunas cibdades e villas de los dichos mis rregnos fue ordenado para continuar la guerra que yo he con el adversario e rreglo de Portugal<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> Goñi Gaztambide señala, también, que por esta época empieza a ganar relieve en la corte Pablo de Santa María. Este factor, sin duda, tuvo que contribuir al desarrollo de su paulatino declive hasta la caída definitiva en 1405.

<sup>21</sup> El fallecimiento de Pedro Tenorio se produce el 18 de mayo (Cañas Gávez 2020: 152).

<sup>22</sup> Como señala Mitre Fernández, la carta, dirigida al concejo de Burgos el 20 de mayo de 1399, se refiere a un encuentro celebrado en Madrid poco antes de las cortes de Segovia, desarrolladas en torno a mayo de 1399. En estas páginas, Mitre Fernández recoge alguna otra

En contra de la posibilidad de que ese período de éxito del Cardenal se sitúe en el Cuatrocientos cabe citar otro indicio testimonial referido a dicho año, si bien la falta de una datación completa, dado que el documento carece de fecha exacta y lugar, impide precisar plenamente la referencia. Me refiero a una carta dirigida a todas las autoridades y concejos en 1400 para ordenarles que no reconociesen a Fernández de Frías como legado del Papa. Esta circunstancia de prevención contra el Cardenal remitiría a un periodo de su trayectoria incompatible con la preeminencia reflejada en las rúbricas de los textos de PN1 aquí considerados (Veas Arteseros 2003: 398-399).

En consecuencia, la trayectoria biográfica del Cardenal anima a localizar la composición de Fray Lope, al igual que las demás piezas de PN1 referidas al mismo hito, en la primavera de 1399 y, presumiblemente, antes de junio de ese año. Aunque la mayoría de los historiadores se han decantado como hipótesis por los meses iniciales de 1400 para situar el destierro de López Dávalos, a excepción de Ruano y Prieto, quien lo retrotrae al verano de 1999, ninguno de los partidarios de dicha fecha ha aportado evidencias que permitan rechazar la posibilidad de adelantar ese período de alejamiento; es más, el hecho destacado por Carmona Ruiz como dato significativo acerca de la preeminencia de Ruy López Dávalos en la corte que podría dificultar, por la coincidencia del año, esta hipótesis (me refiero a su firma en calidad de Condestable datada en octubre de 1399), no es incompatible con esta propuesta. Todavía cabe considerar un indicio más en favor de esta tesis; concretamente, el hecho de que, en las embajadas habidas con Portugal en el año 1399, López Dávalos solo tiene un papel relevante durante los primeros meses, debido a que, después, es sustituido por el obispo de Palencia y el mariscal Diego Fernández. Las razones de este cambio no están claras; según Beceiro Pita, los motivos del rey para alejar al Condestable de estas negociaciones pudieron radicar en su deseo de encomendar a López Dávalos la continuidad de las operaciones bélicas a partir del verano (1996: 170). El breve apartamiento del Condestable como embajador coincidiría con los meses primaverales en que el Cardenal participa activamente en las reuniones habidas por el monarca con la corte para dirimir acerca del desarrollo del conflicto portugués.

Una clave que puede ayudar a decidirse por una localización cronológica más específica es considerar que tanto el alejamiento de López Dávalos como el éxito del Cardenal celebrados en esas piezas se refieren a períodos de escasa duración, tan solo unos meses, y que, además, la caída de López Dávalos no debió de ser absoluta, como sugiere el verso

---

referencia documental a reuniones en cortes para dirimir sobre la guerra de Portugal en que también se cita la participación del Cardenal de España. Dichos encuentros tienen como término *ad quem* los días finales de mayo de dicho año (1999: 132-133).

de Villasandino «un poco apartado», como tampoco lo fue el paso a un segundo plano de Fernández de Frías tras la muerte de Pedro Tenorio. En esa indefinida ostentación de poderes enmarcada entre fines del trescientos e inicios del cuatrocientos, incluso pudo haber momentos en que compartiesen alguna responsabilidad, como es el caso de la embajada de 1402, en que ambos participaron<sup>23</sup>. Por otra parte, la propia naturaleza propagandística de estos textos, anima a vincularlos no con períodos prolongados de tiempo, sino con etapas efímeras en que el desarrollo de algún acontecimiento singular, pudo ser el detonante de los poemas. Precisamente en esta circunstancialidad se basa su eficacia política. Aun cuando el lapso temporal del destierro pueda trascender al hito singular, el texto tiene que vincularse a un suceso cortesano específico o su repercusión propagandística perdería efectividad. Este hito podría ser el protagonismo de Fernández de Frías en las negociaciones sobre la guerra en los meses en que Dávalos es apartado como embajador. La existencia de otros textos en el cancionero que celebran aquellas cortes de Segovia da testimonio del interés poético que estos hechos desencadenaron; es lógico que en este contexto de creatividad hubiesen nacido más composiciones propagandísticas.

Por tanto, con el apoyo de los testimonios aquí considerados y a la espera de que alguna otra aportación documental permita certificar una fecha más precisa, cabe proponer que el texto de Fray Lope, y demás composiciones relacionadas, surgieron entre marzo de 1399 y finales de mayo del mismo año.

#### REFERENCIAS CRONOLÓGICAS Y CONEXIONES TEXTUALES EN LOS TESTIMONIOS DE PN1 RELACIONADOS CON EL DECIR DE FRAY LOPE

Otra cuestión que conviene analizar con el fin de seguir dilucidando este problema es si los poemas contienen alguna referencia temporal que aporte pistas para sostener la tesis aquí propuesta. Si bien los textos no incluyen en sus rúbricas ningún dato explícito que localice en el tiempo el destierro de Dávalos o el momento de esplendor del Cardenal a que se refiere el decir del franciscano, contienen ciertas alusiones temporales que apuntan en la línea de esta hipótesis. Conforme a ello, sugieren a que la composición de Fray Lope haya podido producirse en los límites de la hipótesis aquí planteada; es decir, en la primavera de 1399, tal vez, entre sus inicios y el mes de mayo de ese año.

El texto de Lope del Monte comienza con una serie de imágenes astrológicas en que se convoca a los cuerpos celestes para que adopten

<sup>23</sup> Ambos junto con Pero Yáñez (Beceiro Pita 1996: 173). Asimismo, en las cortes convocadas en Toledo en 1402 para jurar a la princesa María, ya regresado Ruy López Dávalos a la corte, a Pedro Fernández de Frías se le encomendó leer el discurso real (Suárez Fernández 1952: 375-376).

una posición y concordancia que favorezca el equilibrio en el devenir de los acontecimientos terrenales (vv. 1-8). Al inicio de la segunda copla, se concreta cuál es, de manera general, esa disposición favorable a la fortuna y al orden en el curso habitual de los cuerpos celestes: el momento en que el Sol entra en el signo de Aries; es decir, el inicio de la primavera:

Esfuérçese el Sol ya quando acostado  
del çerco zodiaco en ora passible,  
consienta su curso ser luego movable  
entrar so el signo de Aries llamado;  
conquiste lo tosco e sea allanado,  
esquive en natura la contrariedad,  
póngase en Tauro sin variedat.

En los *Libros del saber de Astronomía* de Alfonso X queda clara constancia de la bonanza que supone el inicio de la etapa primaveral que comienza con la entrada del Sol en Aries:

El sol. que es la mas noble estrella que a en el cielo, que por la uertud de Dios alumbra todo el mundo, et faze las cosas nascere et crescer en el tiempo que conuiene. et otrossí desfaze las que non conuiene á su sazón según los quatro tiempos dell anno. ca en uerano quan es el tiempo mas temprano que en todo el anno. entra el sol en aries. et faz la nascere. et crescer. et parescer sobre la tierra. Et en ell estío, que es el mas caliente tiempo, faz la enflaquescer. et minguar mucho de su umidat. et de su uertud. et esto es quan el sol entra en cancero. Et después uiene ell otro tiempo tercero, que es ell otonno. quan entra el sol en el signo de libra, et aquí se comienzan á destruir todas las cosas con mingua de umidat, que es la mas della fallida. El quarto tiempo es ell inuierno. que es frió et úmido. en que se destruyen todas las cosas, et es quan el sol entra en el signo de Capricornio. Pero este frió es assí. que si alguna poca de umidat finca encerrada en las cosas, apriétalas de guisa que non parescen ni pueden sallir sinon quan uiene el uerano. Et porque estos tiempos non son tan á plazer de los omes cuemo el uerano, porque empiecan los dias á crescer. et seer fermosos. et minguar las noches, et es ell ayre temprado. et comienzan las cosas á nascere et parescer de muchas colores et fermosas. et son las uiandas mas sannas en este tiempo, et los omes que an salud son mas sannos et mas alegres otrossí en este tiempo que en otro (Rico y Sinobas 1863-1867: I, 61-62).

En cuanto a Tauro, aludido inmediatamente después de Aries en la copla, y segundo punto visitado por el sol en su aparente recorrido por la eclíptica, también está connotado en el saber astrológico medieval con componentes muy positivos, como signo vinculado a grandes y nobles hechos<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> «Et este signo de tauro es muy noble et por muchas razones. Primeramente que es el

El que se haya escogido este posicionamiento astrológico para metaforizar el período de bonanza que anuncia el comienzo del predominio político del Cardenal no tiene por qué ser un simple ornamento retórico; es muy probable que el autor se haya inclinado por esta particular metáfora astrológica porque, además, las circunstancias contextuales que motivan el texto se sitúan en los meses primaverales, según los indicios cronológicos previamente analizados.

De manera análoga, cabe localizar algunas referencias a la primavera en los demás textos de la copia rubricados bajo la misma circunstancia política que refiere el encabezamiento del decir ID1474, PN1-348, de Fray Lope. Estos indicios sirven para reforzar la hipótesis aquí sostenida. Por otra parte, y esto resulta también muy significativo, algunas de estas composiciones asociadas introducen ciertos versos que permiten ser interpretados en relación con las cortes de Segovia y las negociaciones promovidas en la primavera de 1399 para dirimir sobre el desarrollo del conflicto bélico con Portugal.

En primer lugar, me referiré al intercambio entre Pérez de Guzmán e Imperial (ID0504, PN1-547, «Tiren el clavo e ande la rueda» e ID0505, PN1-548, «Non ay tan luengo que pueda», respectivamente). En este diálogo, de manera general, se diserta sobre el tópico del devenir de la Fortuna, cuyo girar constante conlleva el ascenso o la desgracia de los seres humanos. Como suele ser habitual en este tipo de debates calificados en su encabezamiento como oscuros y sutiles, no hay ningún dato explícito que aluda a los cortesanos implicados en el contexto que la rúbrica describe: el Condestable viejo y el Cardenal de España<sup>25</sup>. Por el contenido de los versos, al menos si se lee a la luz de la rúbrica, cabe entender que Pérez de Guzmán anhela un cambio en la situación política; en particular, el regreso del Condestable y el fin del dominio del Cardenal, con que espera mejore el estado del reino. Las llamadas al movimiento de la Fortuna, ya desde el *incipit*, en espera de una época de bonanza (plasmada en los versos: 19 y 20, entre otros: «aquel que

---

segundo, et tiene otrossí la cara contra oriente cuemo aries. La otra que es casa de venus, et exaltacion de la luna, et aun sin esto que es en ell aquella estrella que llaman aldebaran. que es una de las grandes estrellas que a en el ochoau cielo, et llamanla estrella real, porque si acaese en la nascencia de alguno en el grado dell accidente ó de medio cielo, ó que sea en coniunction con el sol ó con la luna, demuestra que será rey si fuere de linaje de reyes ó de logar que le conuenga. ó si fuere de otro linage será el mas ondrado dellos. Et demás la figura de tauro es de gran uertud et de gran fuerza [...] todas las estrellas dell son desde la taíadura arriba contra la cabeza, et en esto a gran poridad et gran obra pora grandes fechos, et nobles et de muchas maneras» (Rico y Sinobas 1863-1867: I, 64).

<sup>25</sup> La rúbrica de ID0504, PN1-547 afirma: «Pregunta oscura e sotil que fizo e ordenó el dicho Ferrand Pérez de Guzmán como en manera de requesta contra los trabajadores; la qual fizo por quanto el Rey don Enrique avía apartado de su corte al Condestable viejo, e en su lugar privava el Cardenal de España». A su vez, la de ID0505, PN1-548 sostiene: «Respuesta que fizo e ordenó miçer Francisco Imperial, natural de Génova 'stante morador en Sevilla, contra el dicho Fernand Pérez de Guzmán a esta su pregunta tan oscura e tan sotil. La qual respuesta va muy bien fecha e sotilmente respondida por los mismos consonantes del otro».

más usa de buena ordenanza / será obedesçido del pueblo romano»), sostienen esta interpretación. A su vez, Imperial, se muestra más escéptico ante la posibilidad de que un cambio de fortuna mejore la situación vigente e insiste en que, en cualquier caso, el ser humano nada puede hacer para controlar los cambios de suerte, que seguirán produciéndose más pronto que tarde. Esta última idea, es expresada por el genovés con una metáfora sobre lo efímero del poder que se concreta con claros referentes primaverales: «segund cada año vuestra vista vee / las flores de abril secarse en el mayo» (vv. 27-28), lo que puede leerse como un posible indicio de la coetaneidad temporal de estas piezas y el decir de Fray Lope, a la vez que como un augurio negativo sobre el éxito del Cardenal.

No es este el único elemento que, tras los tópicos comentarios sobre la mutabilidad de la diosa Fortuna, es susceptible de ser conectado con un factor específico de naturaleza contextual. Así, en ambos poemas se alude a las puertas de Jano y a la factible apertura de las mismas en un futuro. Estos versos, leídos simplemente desde el tópico general de la fortuna como una metáfora del ascenso o caída de los dos cortesanos implicados en los textos, resultan poco significativos. Ya Perea apuntó a la vinculación de estas líneas con la situación bélica del reino en el momento en que se produjo el destierro; en concreto, consideró que aludían al recrudecimiento de la guerra por la ausencia del Condestable en el terreno político (2003: 315). Comparto la asociación de estos versos con el dato contextual sobre la guerra, pero no la interpretación realizada por Perea. Tanto Pérez de Guzmán como Imperial consideran que en ese momento las puertas de Jano están cerradas, por tanto, en época de paz. Mientras que Pérez de Guzmán anhela su apertura (la guerra), Imperial prefiere que permanezcan cerradas, pues entiende el reinicio de las hostilidades bélicas con Portugal como un hecho que podría activar la amenaza musulmana<sup>26</sup>. Es significativo que en la primavera de 1399 se estaba dirimiendo una tregua con Portugal en cuya negociación no participaba el Condestable, según antes se expuso a propósito del estudio de Beceiro (1996: 170), circunstancia que bien puede venir a concretar el referente de esta discusión poética.

En cuanto al decir de Villasandino (ID1237, PN1-97, «Amigos, ya veo acercarse la fin»), rubricado como una pieza contextualizada «cuando el cardenal pujaba en privanza», se presenta como una descripción de una serie indicios catastróficos que, partiendo de los datos de la rúbrica, cabe leer como una denuncia de la gravedad de la situación político social del reino bajo la preeminencia del Cardenal de España. Si se acepta

<sup>26</sup> Frente a los versos 17 a 20 de Pérez de Guzmán: «Plaziendo a Fortuna, sin toda tardança / abiertas serán las puertas de Jano; / aquel que más usa de buena ordenanza / será obedesçido del pueblo romano», Imperial sostiene: «Si aquesta dueña bolviendo su dança / abre las puertas de Jano troyano, / bien creo, sin duda, que gran alegrança / se seguirá al pueblo arriano» (vv. 17-20).

la interpretación de Dutton y González Cuenca ofrecida para los versos séptimo y octavo («que por cruel fuego serían soterradas las alas e plumas del grant serafín»), conforme a la que en ellos se alude a Ruy López Dávalos, hay que suponer que Villasandino denuncia el alejamiento de la corte del Condestable como la causa de todos los males presentes y anhela tanto su regreso como el fin del predominio político de Fernández de Frías. Esto no resulta sorprendente habida cuenta de la defensa de López Dávalos realizada por el de Illescas en otros textos.

Es significativo que este decir incorpore ya en su primera copla (v. 4) una metáfora floral a manera de indicio de las anomalías y desgracias por las que está pasando el reino: «peresçen las flores de todo jardín». Esta imagen conecta con los apuntes cronológicos del decir de Fray Lope y el de Imperial. Las flores y los jardines evocan a la primavera, apelada en los versos iniciales del decir de Fray Lope, a la vez que la referencia al marchitarse de la flora enlaza con los citados versos del poema de Imperial (vv. 27-28) que auguraban un cambio negativo de la fortuna que habría que asociar, según la metáfora propuesta, con el fin del predominio del Cardenal.

Paralelamente, a este nexo cronológico se suman puntos de conexión que tienen que ver con elementos del contexto político. El poema presente incorpora unos versos en que se cita una población segoviana, Balsaín, de acuerdo con Dutton y González Cuenca (1993: 124): «mas por alguarismo andan asumando / cuántos pinos nasçen en el Valsanín / e tienen las armas guarnidas de orín» (vv. 28-30). Estos comentarios pueden leerse como una crítica a las treguas con Portugal que se estaban desarrollando en el marco cronológico propuesto para la pieza de Fray Lope. A mediados de abril de 1399 el rey se encontraba en Segovia, donde convocó a los procuradores para celebrar varias cortes a lo largo del tiempo que permaneció en este lugar. Su partida se produjo a principios de julio. El tema esencial de aquellas cortes, sobre todo en el mes de mayo, fue la guerra de Portugal y el avance de las negociaciones (Veas Arteseros 2003: 101-102). Recordemos que durante esta etapa el Cardenal tuvo oportunidad de participar en estos encuentros; de hecho, sabemos que a finales de mayo 1399, según previamente se apuntó, se hallaba en Segovia disfrutando de un período de auge junto al rey. Parece que Villasandino, al igual que Fernán Pérez de Guzmán, también defensor del Condestable en sus versos, desea la guerra y se muestra muy crítico con las negociaciones de paz, contra las que vierte sus ataques sarcásticos.

A la hora de establecer vínculos entre poemas que giran en torno a un mismo tópico sin estar explícitamente conectados como intervenciones de un mismo debate, como es el caso presente, donde ni el texto de Villasandino ni el de Fray Lope, además, se etiquetan con un término propio del género dialogado, conviene tener en cuenta la existencia de

determinadas fórmulas que reflejan usos típicamente dialogales. Así, se observa una clara voluntad de debate poético en el decir de Villasandino que se plasma en el vocativo inicial: «Amigos» (v. 1). La apelación evidencia que el decir constituye un intercambio nacido para invitar a otros poetas a la discusión lúdica cancioneril. El tono cómico y festivo de la finida, donde trivializa la gravedad de los augurios al aludir a sus preferencias poéticas personales, refuerza esta idea<sup>27</sup>. En lo que se refiere al decir del franciscano, que no recoge ninguna señal explícita de una voluntad de disputa, las estrechas conexiones con el propio tópico bastarían para sostener sus nexos con los demás testimonios implicados. Cabe especular que el tono solemne de la pieza habla de un texto destinado a cerrar la cuestión, más que a proseguir la contienda, constatando el éxito del Cardenal a pesar de las controversias vertidas en la disputa.

Existe todavía algún indicio que anima a sostener la existencia de lazos contextuales y temporales entre los cuatro textos aquí considerados. Este último solo puede proponerse como una sugerencia, dado que tiene que ver con cuestiones difíciles de comprobar de manera concluyente, como, por ejemplo, las relativas a la secuencia de los textos en la deturpada PN1, la presencia de determinados destinatarios y referentes en alguno de los decires y, por último, las relaciones literarias mantenidas por algunos de los poetas implicados en estas disertaciones sobre el Cardenal y López Dávalos. Con todo, las señales existen, por lo que deben ser expuestas y comentadas.

Hay factores que apuntan a que estas cuatro composiciones se desarrollaron en un contexto de creación sevillano específico; en concreto, el del entorno de un centro promotor de la literatura cancioneril que suscitó algunos de los debates más emblemáticos de la antología baenense. Me refiero al Real Monasterio de San Clemente de Sevilla. El decir de Villasandino sobre el Cardenal va seguido de una composición en que el poeta interviene en una «porfía que tenían las monjas de Sevilla e de Toledo» acerca de qué damas son más loables, si las sevillanas o las toledanas. Aunque no se identifica a las monjas de San Clemente de Sevilla como las implicadas en la polémica, la actividad literaria de este cenobio hispalense, constatada en la copia, permite considerar a las residentes de San Clemente como candidatas verosímiles a promover este debate poético. Más aún, el poema de Alfonso Álvarez cita al rey don Fernando, como ejemplo de las grandes conquistas habidas en el reino con el fin de ridiculizar la actual situación de inactividad bélica que censuraba en su decir (v. 26). Es muy significativo que este rey, conquistador de Sevilla, fuese el fundador del Monasterio de San Clemente (Borrero 1991: 34), sobre todo, si el siguiente poema tiene por destinatarias a monjas

<sup>27</sup> «A mí más me plaze oír a Martín / quando canta o tañe algunas vegadas / sus cantigas dulces, muy bien concordadas / assí en castellano como en limosín», vv. 33-36.

sevillanas. Además, Francisco Imperial y Lope del Monte, participantes con sendas composiciones en estas disputas sobre Fernández de Frías, son autores estrechamente conectados al círculo poético de San Clemente (Álvarez Ledo 2022). En definitiva, la posible coincidencia local de los autores en Sevilla, de manera más particular, en el marco de la actividad literaria del Monasterio de San Clemente, podría haber favorecido la producción de estas composiciones aparentemente inconexas por su distribución actual en la copia, pero claramente hermanadas por su propósito comunicativo, de acuerdo con sus rúbricas. Esto animaría a retrotraer la datación del decir de Fray Lope a la década final del trescientos, aquí propuesta, en la que se escribieron los decires de Villasandino, Pérez de Guzmán e Imperial, en contra de algunas de las propuestas comentadas que lo situarían en los inicios del Cuatrocientos.

Llegados a este punto, cabe preguntarse por qué este círculo poético alentado por las monjas bernardas y, en particular, el poeta franciscano tan cercano al convento (según evidencia su papel en disputas como la iniciada en ID1449, PN1-323 a propósito de la Inmaculada Concepción), se interesaron por este asunto.

Para sopesar por qué Fray Lope del Monte optó por defender a Pedro Fernández de Frías durante una de sus etapas de máximo ascendiente en la corte, hay que atender a ciertos datos relacionados, sobre todo, con su perfil como religioso. En primer lugar, el Cardenal debió de ser afín a la Orden de San Francisco a que pertenecía el autor, pues algunos de los religiosos franciscanos que gozaron de relieve cerca de los reyes Trastámara formaban parte del círculo más próximo de Pedro Tenorio, su mentor (Nieto Soria 1990: 113). Su afinidad con la orden de los frailes Menores se advierte, por ejemplo, en que favoreció, en 1404, la creación de una ermita franciscana cerca del lugar de La Aguilera, promovida por el gran reformador Pedro de Villacreces (Loperráez Corvalán 1788: I, 325). En segundo lugar, el Cardenal, al igual que el poeta, tuvo vínculos con la orden del císter, en que se integraba el Monasterio de San Clemente de Sevilla; así, en 1397 fue nombrado canónigo y mayordomo del Monasterio burgalense de las Huelgas (Simón Valencia 2016: 278)<sup>28</sup>. Asimismo, una abadesa del convento de bernardas de Santa María del

<sup>28</sup> Véase también, a propósito de este cargo: Rodríguez López (2011: 259-260). Es citado como mayordomo en documentos de Enrique III donde este intercede para velar por la protección de los privilegios del Monasterio, amenazado por altos cargos de la corte, como Gómez Manrique, Diego López de Estúñiga y Juan Hurtado de Mendoza, el concejo de Burgos y algunos obispos. Su implicación en la defensa de los derechos del convento de las Huelgas se hace patente en los testimonios conservados; así, es mencionado por Enrique III como uno de los miembros de su consejo que le informa sobre los atropellos sufridos por la comunidad: «yo fui dello informado llanamente e de cada cosa dello con todos los del mi consejo que era e fue siempre ansi. Et por ende yo con el consejo e de acuerdo del Infante Don Fernando, mi hermano, e de Don Pedro, Cardenal de España, e del Arzobispo de Toledo» (Rodríguez López 2011: 251).

lugar de Fuencaliente le juró obediencia en 1392 (Loperráez Corvalán 1788: III, 268). Además, y este constituiría el nexo más estrecho con la orden, tuvo una hermana que fue monja cisterciense que llegó a ejercer el cargo de abadesa en un cenobio de Burgos<sup>29</sup>. Resulta complicado, al menos a partir de la documentación que he podido localizar por el momento en el área de Burgos y su influencia, determinar la identidad de esta religiosa, debido a que los listados de abadesas de los distintos y numerosos conventos de la orden o bien se han perdido o no se han conservado íntegramente. Incluso en el caso del Real Monasterio de las Huelgas, uno de los mejor documentados, se han señalado graves dificultades en las fuentes que han legado estos repertorios. Muñiz constata que en los códices primitivos se presentan desórdenes y contradicciones; por otra parte, cita a Flórez como uno de los estudiosos más fidedignos para acceder a esta información (1786: V, 184-185). Ni en el catálogo de Flórez ni en el de Muñiz cabe identificar un nombre que pueda relacionarse claramente con la hermana del Cardenal<sup>30</sup>.

En definitiva, el *dezir* al ascenso de Pedro Fernández de Frías es un testimonio que, al igual que otros textos de la antología baenense (como el significativo debate que abre la sección de Diego Martínez de Medina, iniciado en ID1449, PN1-323, «Señor porque ayer») viene a corroborar la activa implicación de núcleos religiosos femeninos sevillanos en la vida literaria cancioneril de la corte de Enrique III y Catalina de Lancaster. Este nexo trasciende la anécdota puramente literaria o circunstancial para evidenciar que las religiosas de San Clemente tuvieron inquietudes políticas, que pudieron vehicular a través de la voz de poetas cercanos a su entorno religioso, como Fray Lope del Monte, entre otros. Sin duda, la presencia de ciertos miembros de la alta jerarquía eclesial, afines al císter, en el núcleo real más íntimo en calidad de validos, tuvo que ser un motivo de interés para monasterios como el de San Clemente, que alcanzó un elevado nivel de poder e influencia en el área sevillana, en buena medida, bajo la protección de la realeza. Sin duda, el legado textual del *Cancionero de Baena* parece apuntar en la dirección de la existencia de un mecenazgo artístico, en particular, poético-cancioneril, ejercido desde centros religiosos femeninos con un significativo grado de poder local, cuyas preocupaciones e intereses socioculturales trascenderían el entorno espacial inmediato en algunos casos para conectar con las problemáticas e inquietudes de la corte castellana.

<sup>29</sup> Así lo afirma Morales Muñiz (s.f.). Simón Valencia recoge en el árbol de la familia Frías a una monja de las Huelgas: Teresa Ruiz de Frías, en 1319 (2016: 279); sin embargo, la fecha de documentación tan temprana hace inverosímil que esta sea la hermana del Cardenal referida por Morales Muñiz.

<sup>30</sup> Para el listado de Flórez, véase: 1772: XVII, 583 y ss.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ LEDO, Sandra (2022), «Fray Lope de Monte en el entorno literario del Monasterio de San Clemente de Sevilla», en Antonio Chas Aguión (ed.), *Corte y poesía en tiempos de los primeros Trastámaras castellanos: lecturas y relecturas*. Berlin: Peter Lang, pp. 73-90. DOI: <https://doi.org/10.3726/b19847>
- AZÁCETA, José María (ed.) (1966), Juan Alfonso de Baena, *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Madrid: CSIC, vol. I.
- BARRIO, José Antonio (ed.) (1998), Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y Semblanzas*. Madrid: Cátedra.
- BECEIRO PITA, Isabel (1996), «Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399», *Revista da Facultade de Letras. Historia*, 13/1, pp. 149-186.
- BELTRÁN LLAVADOR, Rafael (ed.) (1997), Gutierre Díaz de Games, *El Victoria*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BORRERO, Mercedes (1991), *El Real Monasterio de San Clemente. Un monasterio cisterciense en la Sevilla medieval*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula (2020), «Los últimos años del pontificado de Pedro Tenorio: contextos políticos, ámbitos de actuación, muerte y testamento de un primado toledano (1393-†1399)», *Hispania Sacra*, 72, 145, pp. 151-176. DOI: <https://doi.org/10.3989/hs.2020.012>
- CARMONA RUIZ, M.<sup>a</sup> Antonia (ed.) (2021), Juan Dávalos de Ayala, *Vida, hechos ilustres y sucesión gloriosa de don Ruy López Dávalos el Bueno, tercer Condestable de Castilla, conde de Ribadeo, Adelantado mayor del reino de Murcia*. Jaén: Diputación de Jaén-Instituto de Estudios Grienenses.
- CARMONA RUIZ, M.<sup>a</sup> Antonia (2021), «La hacienda y fortuna de don Ruy López Dávalos, condestable de Castilla», *Medievalismo*, 31, pp. 109-148. DOI: <https://doi.org/10.6018/medievalismo.504901>
- DUTTON, Brian y GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín (eds.) (1993), Juan Alfonso de Baena, *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Madrid: Visor Libros.
- FLÓREZ, Enrique (1772), *España Sagrada: teatro geográfico-histórico de la iglesia de España*. Madrid: D. Antonio de Sancha, vol. XXVII.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (2024), *Historia de la poesía medieval castellana. Los poetas y sus cancioneros*. Madrid: Cátedra, vol. II.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1618), *Theatro eclesiástico de las ciudades e iglesias catedrales de España: vidas de sus obispos y cosas memorables de sus obispados*. Salamanca: Imprenta de Antonia Ramírez, viuda, vol. IV. En línea: <<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=3695>> [consulta: 21/03/2024].
- GOÑI GAZTAMBIDE, José (1966), *Los españoles en el concilio de Constanza. Notas biográficas*. Madrid: Instituto Enrique Flórez/CSIC.
- GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (2016), *El bien façer, el buen morir y la remembranza en la sociedad medieval burgalesa (siglos XIII a XV)*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.

- LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan (1788), *Descripción histórica del obispado de Osma: con el catálogo de sus prelados*. Madrid: Imprenta Real, vols. I y III. En línea: <<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=22461>> [consulta: 14/03/2024].
- LÓPEZ DE HARO, Alonso (1996), *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* [1622. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez]. Ollobarren: Willsen.
- MICHEL, Francisque (ed.) (1860), Juan Alfonso de Baena, *El Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Leipzig: Brockhaus, vol. II.
- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (1968), *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (1999), «Las cortes de Castilla y las relaciones exteriores en la Baja Edad Media: el modelo de Enrique III», *Hispania*, 59/1(201), pp. 115-148.
- MORALES MUÑIZ, Dolores Carmen (s.f.), «Pedro Fernández de Frías», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*. En línea: <<https://dbe.rah.es/biografias/15705/pedro-fernandez-de-frias>> [consulta: 6/03/2024].
- MORONI, Gaetano (1844), *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni*. Venezia: Tipografia Emiliana, vol. XXIV.
- MOTA, Carlos (1999), «El Condestable en su laberinto: memoria literaria de Ruy López Dávalos», en Santiago Fortuño Llorens y Tomàs Martínez Romero (eds.), *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*. Castellón de la Plana: Publikacions de la Universitat Jaume I, vol. III, pp. 49-62.
- MUÑIZ, Fray Roberto (1786), *Médula Histórica Cisterciense*. Valladolid: Imprenta de la Viuda de D. Tomás de Santander, vol. V. En línea: <<http://hdl.handle.net/20.500.11938/76373>> [consulta: 18/03/2024].
- NIETO SORIA, José Manuel (1990), «Franciscanos y franciscanismo en la política y en la corte de la Castilla trastámara (1369-1475)», *Anuario de Estudios Medievales*, 20, pp. 109-131. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.1990.v20.1143>
- NOGALES RINCÓN, David (2014), «Un año en la corte de Enrique III de Castilla (1397-1398)», *En la España Medieval*, 37, pp. 85-130. DOI: [https://doi.org/10.5209/rev\\_ELEM.2014.v37.44452](https://doi.org/10.5209/rev_ELEM.2014.v37.44452)
- PEREA RODRÍGUEZ, Óscar (2003), «El Cancionero de Baena como fuente historiográfica de la Baja Edad Media castellana: el ejemplo de Ruy López Dávalos», en Jesús L. Serrano Reyes (ed.), *Cancioneros en Baena: actas del II Congreso Internacional «Cancionero de Baena»: In Memorian Manuel Alvar»*. Baena: Ayuntamiento de Baena, vol. I, pp. 293-333. DOI: <https://doi.org/10.1484/J.RPH.2.304599>
- PIDAL Y CARNIADO, Pedro José, Marqués de Pidal; y OCHOA, Eugenio de (eds.) (1951), Juan Alfonso de Baena, *Cancionero de Juan Alonso de Baena*. Madrid: Rivadeneyra.
- PISTILLI, Francesco y PETROCCHI, Stefano (2004), «El oratorio y los frescos de *La Anunciación* de Cori: un antiguo caso de patrocinio castellano en el

- agro romano», *Archivo Español de Arte*, 77, pp. 35-57. DOI: <https://doi.org/10.3989/aearte.2004.v77.i305.255>
- PRIETO SAYAGUÉS, Juan A. (2021), «La presencia de la clerecía regular caste-llana en las misiones diplomáticas bajomedievales», en José Manuel Nieto Soria y Óscar Villarroel González (coords.), *El embajador: evolución en la Edad Media peninsular*. Gijón: Ediciones Trea, pp. 29-57.
- RICO Y SINOBAS, Manuel (ed.) (1863-1867), *Libros del saber de astronomía del rey D. Alfonso X de Castilla*. Madrid: Tipografía de Don Eusebio Aguado, 5 vols.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Amancio (2011), *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey. Apuntes para su historia y colección diplomática con ellos relacionada* [1907]. Burgos: Imprenta y Librería del Centro Católico]. Valladolid: Editorial Maxtor, vol. I.
- RUANO Y PRIETO, Francisco (1903), «El condestable Ruy López Dávalos. Primer duque de Arjona», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 9, pp. 166-177.
- SERRANO, Luciano, O. S. B. (1942), *Los conversos Don Pablo de Santa María y Don Alfonso de Cartagena. Obispos de Burgos, gobernantes, diplomáticos y escritores*. Madrid: CSIC/Patronato M. Menéndez y Pelayo/ Instituto Arias Montano/Escuela de Estudios Hebraicos.
- SIGÜENZA, Fray José de (1605), *Historia de la orden de San Jerónimo*. Madrid: Imprenta Real, vol. I.
- SIMÓN VALENCIA, M.<sup>a</sup> Esperanza (2016), *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos en la Baja Edad Media (1352-1407)*. [Tesis Doctoral]. Santander: Universidad de Cantabria. URI: <http://hdl.handle.net/10902/10778>
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1952), «Nobleza y monarquía en la política de Enrique III», *Hispania*, 48, pp. 323-400.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1998), «Auge y caída de un hombre nuevo: el condestable Ruy López Dávalos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 195, Cuaderno 1, pp. 43-80.
- TORRES FONTES, Juan (1971), «Los condestables de Castilla en la Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 41, pp. 57-112.
- VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís (2003), *Itinerario de Enrique III*. Murcia: Universidad de Murcia.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar (2018), «La formación de los diplomáticos en la Castilla bajomedieval», *Studia Historica. Historia medieval*, 36/2, pp. 117-146. DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme2018362117146>

Recibido: 02/05/2024

Acceptado: 27/06/2024



## UN *DEZIR* SOBRE PEDRO FERNÁNDEZ DE FRÍAS: ASPECTOS CRONOLÓGICOS Y CONTEXTUALES

**RESUMEN:** Este trabajo analiza un texto conservado en el *Cancionero de Baena*; concretamente, el poema número ID1474, PN1-348, «El centro celeste con su redondeza», compuesto por el poeta franciscano Fray Lope del Monte. Para el desarrollo de dicho análisis es preciso atender, también, a otras composiciones de la antología, dado que presentan estrechos vínculos temáticos y circunstanciales con el decir del fraile, así como a la notable figura de dos cortesanos relacionados con la composición: el cardenal Pedro Fernández de Frías y el condestable Ruy López Dávalos. El estudio se encamina a los siguientes objetivos: determinar una localización cronológica para el texto tras considerar las distintas propuestas aportadas por la crítica y, paralelamente, reflexionar sobre el contexto que propició la producción de este poema; en este entorno contextual cobran una importancia clave tanto los acontecimientos políticos que la corte castellana experimentaba en aquel entonces como las relaciones literarias del autor y sus vínculos con el Monasterio femenino cisterciense de San Clemente de Sevilla.

**PALABRAS CLAVE:** Cardenal de España. Privanza. Ruy López Dávalos. Cronología. Monjas cistercienses.

## A *DEZIR* ABOUT PEDRO FERNÁNDEZ DE FRÍAS: CHRONOLOGIC AND CONTEXTUAL ASPECTS

**ABSTRACT:** This work analyses a text conserved in the *Cancionero de Baena*; in particular, the poem number ID1474, PN1-348, «El centro celeste con su redondeza», written by the Franciscan poet Fray Lope del Monte. In order to develop such analysis it is also necessary to consider other compositions included in the anthology, since they show close topical and circumstantial connections with the friar's *dezir*, as well as to reflect on the outstanding figure of two courtiers linked to the composition: the cardinal Pedro Fernández de Frías and the constable Ruy López Dávalos. The study is aimed at the following objectives: establishing a chronological localisation for the text after having considered critic's proposals and, at the same time, to think about the context that fostered the production of this poem. In this contextual environment the political events that the castilian court was experimenting at that time, poet's literary relationships and his links with the feminine cistercian monastery of San Clemente de Sevilla are key points.

**KEYWORDS:** Cardinal of Spain. Counselorship. Ruy López Dávalos. Chronology. Cistercian nuns.